

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-013-2016

OBJETO: CONTRATAR LOS “ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)”.

CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad con los Términos de Referencia:

1.28.2 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial y los documentos aportados en la etapa de subsanación, se elaborará un informe que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación y las subsanaciones, y se dejará constancia de los proponentes que no hayan subsanado los requisitos habilitantes en el término otorgado por la entidad.

La Entidad publicará el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE, y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

1.28. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma, a través del correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, o en la [Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C.](#)

Los proponentes con ocasión de esta potestad, **no podrán adicionar, subsanar, modificar o mejorar sus propuestas o allegar documentos que sean objeto de calificación.**

CUADRO DE PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, y los documentos presentados ante el requerimiento producto de la subsanación de las propuestas.

Conforme a lo anterior, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
01	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
02	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
03	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
04	CONSORCIO CDI TESALIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
05	URBANISCOM LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
06	CONSORCIO CONSTRUOBRAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
07	VM INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
08	JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
09	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO KEM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO CONCRETOS Y ENERGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO OPITA 2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
14	CONSORCIO PIJAOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO ARQUING TESALIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
16	CONSORCIO CDI TESALIA 2016	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
17	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	CONSORCIO HUILA EG	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
19	CONSORCIO SANTA CATALINA AM&CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	CONSORCIO CDI 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Dado a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016.

SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.